



Excmo. Ayuntamiento
de
Rincón de la Victoria

Bases para el concurso de fotografía “Turismo en Rincón”

1. Objetivo:

El concurso de fotografía es una acción promovida por la Concejalía de Turismo de Rincón de la Victoria, que pretende compartir a través de imágenes de paisajes, momentos, fiestas, deportes, gastronomía y cualquier temática con libertad absoluta, las bondades del municipio.

2. Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

3. Obras:

Cada participante podrá presentar una cantidad de fotografías sin límite, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4. Jurado:

El jurado estará integrado por personal del Ayuntamiento con nociones de fotografía.

5. Presentación:

Las obras deberán tener un formato mínimo 1920×1080 y deben presentarse en horizontal en formato jpg y enviarlo al correo: turismo@turismoenrincon.es

6. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las obras termina el 31 de Octubre de 2022 y será comunicado expresamente por la Concejalía de Turismo.

No se admitirán aquéllas que sean presentadas con posterioridad a esta fecha.



Excmo. Ayuntamiento
de
Rincón de la Victoria

7. Premios:

Como máximo los premios otorgados serán doce, pudiendo ser una cantidad menor, en caso de elegirse varias fotografías de un mismo autor/a. Las fotografías seleccionadas además de aparecer en el nuevo calendario, obtendrán como regalo una cena para dos personas valoradas en 80€ en establecimientos de restauración del municipio, así como entradas para dos personas en La Ruta del Misterio, Cueva del Tesoro, y la ruta teatralizada.

8. Código ético:

Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen. En el caso de menores, la autorización debe ir firmada por ambos progenitores.

9. Derechos de autor:

Las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. El Ayuntamiento **incluirá únicamente** en las imágenes del calendario el **nombre del autor/a.**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3º del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual

La Organización podrá tomar las imágenes ganadoras de los participantes, para su utilización en redes sociales, web, prensa y de archivo propio para su uso de difusión comercial.

10. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, CUEVA DEL TESORO, DEPORTES,
JUVENTUD, VILLA ROMANA Y CUEVA DE LA VICTORIA
(Firmado electrónicamente)

Fdo. Don Antonio José Martín Moreno.